



**Educación**

Consejo General de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES  
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES  
Gobierno de Entre Ríos

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**CIRCULAR N° 11 /2013**

**PARA:** DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, DIRECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, TÉCNICO PROFESIONAL, DE JÓVENES Y ADULTOS, COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, JURADO DE CONCURSOS, TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y DISCIPLINA, DIRECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIONES, COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

**FECHA:** 29 de Noviembre de 2013.-

**ASUNTO:** INSTRUCTIVO PARA TITULARIZACIÓN DOCENTE EN EL NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES

Mediante Resolución N° 2650/13 CGE y Resolución N° 4150/13 CGE en su Artículo 2°, se establece que podrán participar en concursos de titularización aquellos docentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Poseer título docente; habilitante (con una antigüedad de dos años o más) o supletorio (con una antigüedad de tres años o más).-
- b) Estar desempeñándose en cargos iniciales y/u horas cátedra vacantes de planta permanente.-
- c) Estar reubicados en los espacios curriculares correspondientes a las Estructuras Curriculares del nivel Secundario y sus modalidades a la fecha de la presente Resolución.-

La Resolución N° 2650/13 CGE, requiere además "Haber ingresado al cargo inicial y/u horas cátedra que pretende titularizar de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente, fijada específicamente para cada caso, al **31 de diciembre de 2010** inclusive, más allá de los cambios de dominación y carga horaria por transformaciones curriculares".-

Y, la Resolución N° 4150/13 CGE, requiere además, "Haber ingresado al cargo inicial y/u horas cátedra que pretende titularizar de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente, fijada específicamente para cada caso, al **31 de diciembre de 2011** inclusive, más allá de los cambios de denominación y carga horaria por transformaciones curriculares.-

Para acceder al listado de horas cátedra o cargo inicial a titularizar, como así también a toda la información personal, se deberá solicitar "**Clave de Usuario Docente**" en caso que no la posea.

**Solicitud de usuarios para Docente:** deberá proseguir el siguiente procedimiento:

- Ingresar al link: [www.entrierios.gov.ar/webpregase/pregase](http://www.entrierios.gov.ar/webpregase/pregase)
- Presionar "Solicitud Usuarios Docente".
- Completar los campos con los datos personales del solicitante: Documento, mail personal y número de registro de su título.
- Ingresar el código que le indica y por último presionar "Enviar".

Así, le llegará a su correo electrónico personal usuario y clave de acceso al sistema.

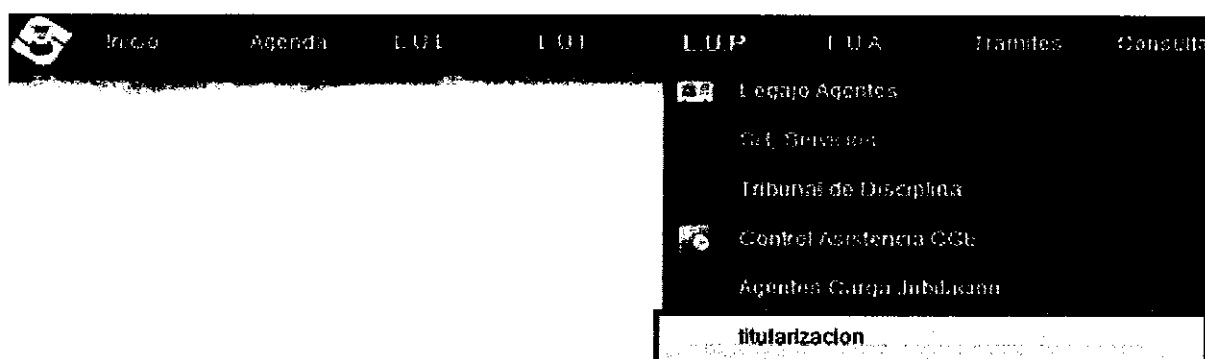
The screenshot shows the 'Sistema SAGE' web application interface. The browser address bar displays 'www.entrierios.gov.ar/webpregase/pregase/'. The page header includes the 'Sistema SAGE' logo and navigation links: Documento, Usuario, Clave, and Clave y Clave Ingresar. A left sidebar menu contains: Inicio, Manual, Documentación, Concursos, Sol. usuario Directivos, Sol. usuario Docentes, and 373 Usuarios Online. The main content area is titled 'Solicitud de Usuario' and contains a form with the following fields: Documento, No de Registro de Título, and Mail. Below the form is the 'esmeril' logo and a 'Cambiar' button. At the bottom, there is a footer with the text 'Recomendamos el uso de Firefox o Chrome para una mejor experiencia en el sistema. Puede descargarlos desde aquí.' and the 'Educación' logo.

CPD

Con la clave y usuario tendrá acceso al sistema SAGE, donde podrá visualizar toda su información personal como así también horas cátedra y/o cargos donde se desempeña.

## Titularizaciones

Al ingresar por el modulo L.U.P dentro del menú principal del sistema SAGE; específicamente al sub-módulo **“Titularización”**, se accederá al listado con las horas cátedras vacantes y/o cargos iniciales de Planta Permanente.



Se desplegará un formulario donde se detallan cargos a Concursar- cantidad de horas cátedra-cursos- situación de revista y documento; como se observa en la siguiente imagen:

Titularización							
Documen	Cargo a Concursar	Cantidad	Curso	Situación de Revista	cue	suborg	asignatura
	profesor						
21424803	PROFESOR	3	1º A CBC	SUP. CARGO VACANTE	3002655	ESCUELA SECUNDARIA N 28 LA PAMPA	HISTORIA
21424803	PROFESOR	3	1º B CBC	SUP. CARGO VACANTE	3002655	ESCUELA SECUNDARIA N 28 LA PAMPA	HISTORIA
26596252	PROFESOR	2	5º B 365E	SUP. CARGO VACANTE	3001421	ESCUELA SECUNDARIA N 2 SANDALLO	HISTORIA
26596252	PROFESOR	2	4º B 365E	SUP. CARGO VACANTE	3001421	ESCUELA SECUNDARIA N 2 SANDALLO	HISTORIA

*Handwritten signature or mark.*

En el listado anterior podrá ingresar a las horas cátedra y/o cargos que desea Titularizar, realizando un "doble clic" sobre el mismo se desplegará un formulario con los datos a completar, como muestra la siguiente imagen:

Titularización							
Documen	Cargo a Concursar	Cantidad	Curso	Situación de Revista	cue	suborg	asignatura
	profesor						
21424803	PROFESOR	3	1º A CBC	SUP. CARGO VACANTE	3002655	ESCUELA SECUNDARIA N 28 LA PAMPA	HISTORIA
21424803	PROFESOR	3	1º B CBC	SUP. CARGO VACANTE	3002655	ESCUELA SECUNDARIA N 28 LA PAMPA	HISTORIA
26596252	PROFESOR	2	5º B 365E	SUP. CARGO VACANTE	3001421	ESCUELA SECUNDARIA N 2 SANDALIO	HISTORIA
26596252	PROFESOR	2	4º B 365E	SUP. CARGO VACANTE	3001421	ESCUELA SECUNDARIA N 2 SANDALIO	HISTORIA

Detalle: 2 horas de ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES en el turno TARDE

Título Valorado @  Tipo Título @

Documentación al momento de Adjudicación @  Puntaje @

Observación:

- ✓ **TÍTULO VALORADO:** figurarán los títulos con los que cuenta el docente y que fueron debidamente registrados en la Dirección Recursos Humanos del Consejo General de Educación.

Se debe seleccionar el correspondiente para estas horas cátedra o cargo a Titularizar.

**Título Valorado ®**

BACHILLER CON ORIENTACION EN ADMINISTRACION  
 PROFESOR DE/EN BIOLOGIA

- ✓ **TIPO TÍTULO:** se deberá seleccionar la opción correspondiente: Docente-Habilitante o Supletorio.

**Tipo Título ®**

Docente  
 Habilitante  
 Supletorio

Go

- ✓ **DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN:** se deberá seleccionar la opción correspondiente: Credencial de puntajes, Artículo 80° o por Proyecto.

**Documentación al momento de Adjudicación ®**

	▼
<b>Credencial de Puntaje</b>	
Art. 80	
Proyecto	

- ✓ **PUNTAJE:** se debe completar con valor numérico que figura en su credencial y carácter de Título; en caso de concursar como Artículo 80° o por Proyectos deberá colocar "0" (Cero).

**Puntaje ®**

- ✓ **OBSERVACIÓN:** si desea agregar alguna aclaración lo podrá efectuar dentro de este campo.

Una vez ingresada la información solicitada presione

*Es de importancia mencionar que los datos que contienen el símbolo ® son datos requeridos/obligatorios; es decir que se deben completar sin excepción de lo contrario no se guardarán los datos cargados.*

**Reclamos:**

En caso que el Docente no encuentre en el listado las horas cátedra que desea Titularizar, ya sea por reubicación de las horas cátedra del secundario, error en su situación de revista o en ID de la plaza; podrá formalizar su reclamo presionando sobre el icono "**Reclamos de Titularización**" que se encuentra dentro del menú principal en el módulo L.U.P.

Inicio      L.U.P.

- Legajo Agentes
- Titularización
- Reclamos de Titularización**

ago  
✓

Donde debe completar los datos solicitados:

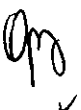
- ✓ *ID/N° de plaza:* debe ingresar el número de la plaza correspondiente a sus horas cátedra y/o cargos a Titularizar.
- ✓ *Fecha del Reclamo:* coloque la fecha actual de su reclamo.
- ✓ *Motivos del Reclamo:* debe seleccionar la opción correspondiente al motivo de su reclamo.
- ✓ *Descripciones:* este campo permite cargar los comentarios que desea realizar.

**Reclamo**

Plaza @ 92033	Fecha del reclamo @ 22/10/2013
Motivos del reclamo @ Problema con Situación de Revista [v]	
Descripción:          	
<b>Enviar reclamo</b>	

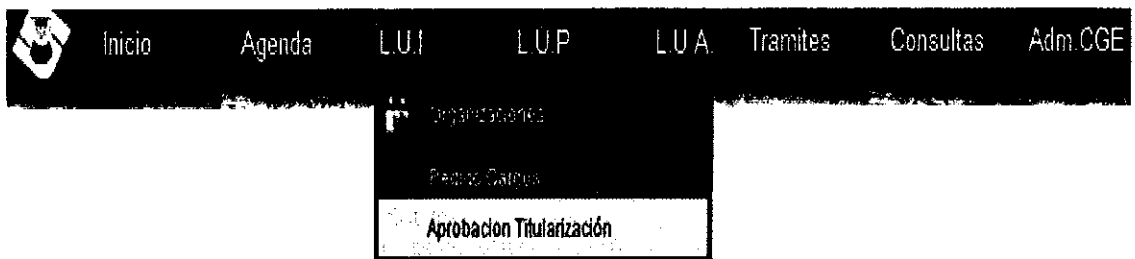
Por último, presionar **Enviar reclamo** y este será recibido por el Directivo correspondiente a su Institución Educativa; el que verificará todos los datos y en caso de ser necesario, elevando el mismo a la Dirección de nivel correspondiente.

Las Direcciones de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Jóvenes y Adultos del CGE, contestarán en qué estado se encuentra una vez verificado el encuadramiento en el régimen de Incompatibilidad y pertenencia a la planta permanente de las horas cátedra o cargos iniciales y reubicación a través del sistema SAGE.



## Autorización

Los Directivos de las Instituciones Educativas que contengan horas cátedra y/o cargos a Titularizar; deberán acceder a cada una para efectuar su autorización controlando los datos cargados anteriormente por el docente mediante el módulo **"Aprobación Titularización"** que se encuentra dentro del L.U.I del menú principal.



Aquí aparecerá el listado con todas las horas cátedra y/o cargos a Titularizar, donde debe realizar "doble clic" sobre el cual desea verificar seleccionando la opción correspondiente: *aprobado* o *rechazado*; como así también podrá modificar los datos que crea necesarios.

Docentes	Cargo a Concursar	Cantidad	Curso	Situación de Evento	Cue	Suborg	Asignatura
[Profesor]							
2140000 PROFESOR	1	1	1º A CBC SUP. CARGO VACANTE	300000		ESCUELA SECUNDARIA N.º 20 LA RAMPA HISTORIA	
2140000 PROFESOR	3	3	1º B CBC SUP. CARGO VACANTE	300000		ESCUELA SECUNDARIA N.º 20 LA RAMPA HISTORIA	
2000000 PROFESOR	1	1	3º A SUP. CARGO VACANTE	300000		ESCUELA SECUNDARIA N.º 2 SANCALO HISTORIA	
2000000 PROFESOR	2	2	3º B SUP. CARGO VACANTE	300000		ESCUELA SECUNDARIA N.º 2 SANCALO HISTORIA	



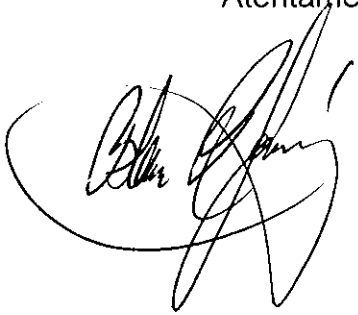
**Detalle: 2 horas de MAQUINAS ELECTRICAS Y ENSAYOS en el turno TARDE**

<b>Título Valorado</b> @ TECNICO ELECTRONICO	<b>Tipo Título</b> @ Supletorio
<b>Documentación al momento de Adjudicación</b> @ Art. 80	<b>Puntaje</b> @ 0
<b>Observación:</b>	
<b>Trámite</b> @ Aprobado	
<b>Grabar</b>	

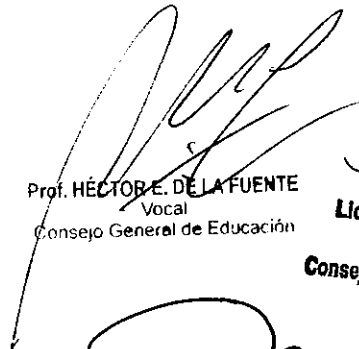
Qno ✓

Luego, Jurado de Concursos del Consejo General de Educación, evaluará si se cumplimentan los requisitos de ingreso y antigüedad establecida, competencia de título, reubicación a través del Sistema de la Administración de la Gestión Educativa (SAGE). Procederá a validarlos brindando anuencia o excluyendo según corresponda, efectuando posteriormente su adjudicación en acto público por Departamento.

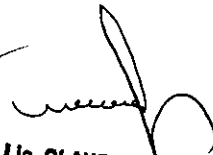
Atentamente.-



Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE  
Vocal  
Consejo General de Educación



Lic. CLAUDIA VALLORI  
VOCAL  
Consejo General de Educación



Prof. GRACIELA BAR  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos



SUSANA CORNO  
VOCAL DE LOS TRABAJADORES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN